



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L.,

31 MAR 2022

VISTO:

El EXP-USL: 13547/2021, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de TURISMO con temas de la asignatura PATRIMONIO NATURAL II de la carrera Licenciatura en Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo, se encuentra en proceso de normalización y tramita dicho expediente conforme a la OCS 19/2012, Anexo I, Art.8 inc. g) punto 2.

Que los concursos efectivos se rigen por la disposición reglamentaria OCS N° 15/1997 y OCS N° 9/2020.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la existencia del crédito correspondiente, por tratarse de un cargo existente.

Que la Secretaría General de la Facultad tomó la intervención que le compete.

Que el Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el Consejo Académico Consultivo, en su sesión del día 16 de marzo de 2022, procedió a efectuar el correspondiente sorteo para la constitución del Jurado, conforme a lo dispuesto por la OCS N° 15/1997 y acordó por unanimidad con el llamado a concurso y la designación del Jurado resultante.

Que corresponde emitir el acto resolutivo pertinente.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de TURISMO con temas de la asignatura PATRIMONIO NATURAL II de la carrera Licenciatura en Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de DIEZ (10) días hábiles, desde el 4 de abril de 2022 y hasta el 19 de abril de 2022, cuya inscripción se recepcionará



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

de Entrada de esta Facultad de 8.00 a 12.00hs, sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 - Barranca Colorada.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- . Lic. Diego Fernando DIAZ (UNSL)
- . Mtr. Cecilia Alejandra RODRIGUEZ (UNS)
- . Dr. Pablo PEREPELIZIN (UNSL)

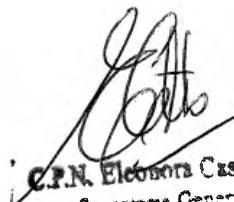
MIEMBROS SUPLENTE:

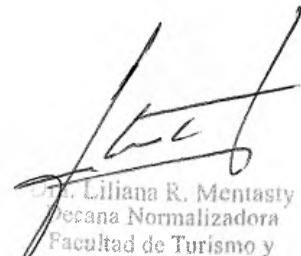
- . Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO (UNSL)
- . Lic. María Marcela LAIÑO (UNDAV)
- . Lic. Alberto Pedro TROSSERO (UNSL)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D.- N°
SLM

065


C.P.N. Eleonora Casaretto
Secretaria General
ETU - UNSL


Lic. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL